



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – cesación de los efectos civiles del matrimonio católico, por divorcio
Demandante	Luz Eugenia Vasquez de Ramirez
Demandado	Raul Antonio Ramírez Estrada
Radicado	No. 05001-31-10-014-2020- 00036-00

Córrase traslado del escrito por el cual la EPS Savia Salud rindió el informe de los datos registrados del demandado, de quien se anotó como residencia el parque principal del Barrio Aguacatal, en el municipio de Pueblo Rico Antioquia, con el contacto 3212710638 y la IPS Hospital San Vicente de Paul de Pueblorico Antioquia.

Por manera que la Secretaría librará oficio con destino a la IPS HOSPITAL San Vicente de Paúl de Pueblorico y al contacto de claro 3212710638 a fin de establecer datos adicionales del demandado.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bbdafaa494c00717c4eec3741447c2908f0ecbdf65488647dd8cbe2ab
fb6f14f



Documento generado en 25/02/2021 11:36:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>